El proceso del *Plan Educacional Individualizado* (*IEP*)

¿Qué es un *IEP*?

Un *Plan Educacional Individualizado* **(*IEP*, por sus siglas en inglés)**, es una declaración por escrito de un programa educativo, diseñado para satisfacer las necesidades individuales de un estudiante. Todo estudiante que reciba servicios de educación especial debe tener un *IEP*.

La **educación especial** es un sistema de enseñanza, específicamente diseñado para satisfacer las necesidades educativas y del desarrollo de los estudiantes con discapacidades, o de aquellos que tengan un retraso en su desarrollo.

Es por eso que el proceso para desarrollar el documento del *IEP* tiene una gran importancia, e interesa tanto a docentes y administradores, como a las familias.

¿Quién desarrolla el *IEP*?

El *IEP* es desarrollado por un equipo de personas que incluye al personal clave de la escuela, y los padres del estudiante. Éste equipo se reúne y revisa la información de las valoraciones o evaluaciones del estudiante, y determina que el estudiante **necesita** educación especial y servicios relacionados. El equipo, incluyendo a los padres, desarrolla un plan individualizado para abordar las necesidades **educativas** del estudiante que sean el resultado de su discapacidad, o de su retraso en el desarrollo.

Los miembros de la familia son participantes iguales del equipo del *IEP*. Las familias tienen la visión y el compromiso a largo plazo con sus hijos, y poseen información importante acerca de sus fortalezas, sus estilos de aprendizaje, sus intereses y necesidades.

Ofrecido a usted por el Sistema de Recursos para el Diagnóstico y el Aprendizaje en Florida (*FDLRS*, en inglés), Servicios para Padres. Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough
813-837-7777 • Sitio web: https://hillsborough.fdlrs.org

Rev. 7/1/21

¿Qué es lo que está involucrado en el desarrollo del *IEP* de mi hijo?

El proceso del *IEP* en su totalidad, es una manera para que usted y la escuela conversen sobre las necesidades de su hijo y elaboren un plan para satisfacer esas necesidades.

La reunión del *IEP* es un tanto formal. Por ley, ciertas personas deben asistir. Todas las personas que asisten a la reunión firman el documento llamado *IEP*, para demostrar quien asistió. Se revisan y se circulan muchos papeles. Las personas hablarán sobre su hijo, sus necesidades y fortalezas, y sobre el tipo de programa educativo que sería adecuado. Usted tiene completa libertad para hacer preguntas y ofrecer sugerencias.

Durante la reunión, cada persona tiene su turno para participar en la discusión, la cual incluirá el hablar sobre:

- las fortalezas de su hijo;
- sus preocupaciones para mejorar la educación de su hijo;
- los resultados de las evaluaciones más recientes de su hijo; y
- las necesidades académicas, funcionales y del desarrollo de su hijo.

Después de que se desarrollen las metas educativas para su hijo, el equipo del *IEP* considerará los servicios necesarios para satisfacer las necesidades de su hijo, y el lugar dónde recibirá su hijo esos servicios. Se ofrecerán las recomendaciones para su ubicación. Si usted firma el consentimiento, los servicios pueden empezar tan pronto como a su hijo se le matricule (durante el año escolar).

Si durante la reunión, cualquier parte del proceso del *IEP* no le queda clara algo, pregúntele al Especialista de Ubicación o a otros miembros del equipo del *IEP*. Después de la reunión, le darán los números para que se comunique con el personal del distrito que le puede contestar sus preguntas. Usted también puede comunicarse y pedirle ayuda, en cualquier momento, at Enlace para Padres.

Informacion de Enlace para Padres:
https://hillsborough.fdlrs.org/parent-services/parent-liaison-project

Ofrecido a usted por el Sistema de Recursos para el Diagnóstico y el Aprendizaje en Florida (*FDLRS*, en inglés), Servicios para Padres. Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough
813-837-7777 • **Sitio web:** https://hillsborough.fdlrs.org